

Quillota, 31 de Agosto de 2021.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 7409 /VISTOS:

1. Memorándum N°560 de 20 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2021 de la propiedad ubicada en Carrera N°392, Quillota; Rol de Avalúo N° 36-30, debido a que en los períodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en Patente Rol N° 238754-9;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 36-30 de fecha 19 de julio de 2021;
3. Consulta del giro de primer semestre de 2021, patente Rol 238754-9, con datos de aseo pagado;
4. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°316322, segundo semestre de 2021, patente Rol 238754-9, con datos de aseo pagado;
5. Certificado de nacimiento de Cecilia Araos (propietaria), Señor Nelson Araos Carvajal es el padre (dueño de la patente), viven en la misma propiedad;
6. Decreto N°7755 de fecha 21 de octubre de 2020, (anteriormente ya se había autorizado descargo de aseo de la propiedad rol 36-30, por el mismo motivo);
7. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
8. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso a las cuotas 1 a 4 de año 2021 de la propiedad ubicada en Carrera N°392, Quillota; Rol de Avalúo N° 36-30:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	30/04/2021	\$14.281	Girado
20212	30/06/2021	\$13.780	Girado
20213	30/09/2021	\$13.326	Girado
20214	30/11/2021	\$13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA